

TÉRMINO MUNICIPAL: ALMONTE

<u>FINCA POLIG/PARCELA</u>	<u>PROPIETARIO</u>	<u>SUPERFICIE AFECTADA</u>	<u>CULTIVO</u>
11	Excmo. Ayuntamiento de Almonte	1854 m2	MP
12	Excmo. Ayuntamiento de Almonte	1854 m2	MP
13	D. Ignacio Cepeda Morales	3072 m2	O
14	D. Ignacio Cepeda Morales	630 m2	C
15	D. Valentín Álvarez Vigil	640 m2	O
16	D ^a Rocío Cepeda Morales	2880 m2	O
17	D. Valentín Álvarez Vigil	1794 m2	O
18	D ^a Rocío Cepeda Morales	1106 m2	O
19	D ^a Juana Cepeda Morales	160 m2	C
20	D ^a Rocío Cepeda Morales	140 m2	MP
21	C.H. del Guadalquivir	160 m2	Arroyo
22	D. Valentín Álvarez Vigil	3.736 m2	R
23	D ^a Rocío Cepeda Morales	1238 m2	MP
24	D ^a Luisa Cepeda Morales	2490 m2	C
25	D. Angel Escolar	622 m2	FS
26	D. Angel Escolar	1860 m2	FS
27	D. Angel Escolar	1280 m2	C
28	D. Manuel Romero Rodríguez	520 m2	V
29	D ^a Rocío Cepeda Morales	1410 m2	O
30	D. Fernando Maraver Roldán	294 m2	O
31	D. Fernando Maraver Roldán	700 m2	O
32	D. Domingo Díaz Páez	132 m2	O

RESOLUCION de 26 de abril de 2000, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se cita a los propietarios afectados en el expediente de expropiación de la obra, Al Proyecto de Agrupación de Vertidos a la EDAR de Valverde del Camino, para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación.

Por Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 4 de abril de 2000, se ordenó la iniciación del expediente de expropiación de la obra: «Al Proyecto de Agrupación de Vertidos a la EDAR de Valverde del Camino», cuyo proyecto fue aprobado con fecha 15 de octubre de 1999.

En acuerdo adoptado en Consejo de Gobierno, se declara de urgencia, a efectos de aplicación del procedimiento que regula el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento, la ocupación de bienes y derechos afectados de expropiación del citado proyecto.

A tal efecto esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos, que figuran en la relación que se une como Anexo a esta Resolución, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Valverde del Camino el día 23 de mayo de 2000 a las 11,30 h, al objeto de proceder al Levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberán asistir los propietarios o interesados, personalmente o por medio de Apoderado Notarial para actuar

en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de contribución, pudiendo hacerse acompañar si lo estima oportuno de Perito o Notario.

Asimismo, se hace constar, que a tenor de lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y aquéllos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses directos sobre los bienes afectados, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de 15 días ante esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo establecido en el art. 17.1.º del Reglamento, al objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Huelva, 26 de abril de 2000.- El Delegado, Francisco Díaz Olivares.

TERMINO MUNICIPAL: **VALVERDE DEL CAMINO**

LUGAR: AYUNTAMIENTO.

HORA. 11:30

LISTA COMPLEMENTARIA DE AFECCIONES

<u>Nº POLIGONO</u>	<u>PARCELA</u>	<u>PROPIETARIO</u>	<u>OCUPAC.TEMP./M²</u>	<u>EXPROPIAC./M²</u>
26	91	D. Joaquín Mora Santos	140	245
26	94	D. Manuel Calero Marín	250	438
20	4	D. José L. y Hnos. Bermejo Arrayás	160	1960
20	8	D ^a M ^a Dolores Batanero Macias	200	1550
20	9	D. Jesús Bermejo Arrayás	400	3750
		Municipal	700	1225

RESOLUCION de 26 de abril de 2000, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación con motivo de la obra clave: A5.341.760/2122.

RELACION QUE SE CITA

AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA
DIA 16 DE MAYO DE 2000, A LAS 12,30 HORAS

EXPROPIACIONES

OBRA: A5.341.760/2122 «ABASTECIMIENTO DERIVADO DEL EMBALSE DEL HUESNA. CONCESION DE LA GESTION DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE LOS MUNICIPIOS INTEGRADOS EN EL CONSORCIO DEL HUESNA»

Finca	Propietario	Terreno
40 Comp.	Hnos. Salguero Marín, S.L.	Cantera de albero

SUPERFICIE A EXPROPIAR

Sup. ocup. permanente	Sup. acueducto	Sup. ocup. temporal
0,6000 ha	0,0091 ha	0,0303 ha

Habiendo sido ordenado por la Superioridad la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente proyecto, que ha sido declarado de urgencia por Acuerdo del Consejo de Gobierno, lo que implica la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios, a los efectos que se establecen en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra el día 16 de mayo de 2000, a las 12,30 horas, para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A estas diligencias, deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiéndose hacer acompañar, si lo estima oportuno, de Perito y/o Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses directos sobre los bienes afectados, que se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de ocho días ante la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Sevilla, domiciliada en Plaza de San Andrés, 2 -Sección de Expropiaciones-, para subsanar errores y complementar datos aclarativos o justificativos de su calidad de afectados por la expropiación.

Asimismo, se hace constar, que, a tenor de lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquéllos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Sevilla, 26 de abril de 2000.- El Delegado, José Jurado Marcelo.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 4 de abril de 2000, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se somete a información pública expediente de ocupación de interés particular en montes públicos de la Comunidad Autónoma Andaluza. (PP. 1072/2000).

Esta Delegación está instruyendo expediente de ocupación de interés particular en montes públicos, iniciado como consecuencia de solicitud del interesado, y para los fines que se indican:

Expte.: O-P/746/00.

Peticionario: Airtel Móvil, S.A.

Objeto: Instalación provisional de una Estación Base de Telefonía Móvil.

Monte público: «Coto Cabezudos».

Superficie/m²: 100.

Período máximo de ocupación: Tres meses.

Tramitación de urgencia: De conformidad con lo dispuesto en el art. 69 del Decreto 208/97, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, se invita a cuantas personas estén interesadas a presentar solicitudes concurrentes por espacio de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio.

Lugar de presentación: Registro de Entrada de la Delegación Provincial de Medio Ambiente, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva, C.P. 21001.

Huelva, 4 de abril de 2000.- El Delegado, Manuel E. Romero Castilla.